



Universidad Autónoma
del Estado de México

Beca de Movilidad Internacional UAEM

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Cooperación Internacional, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 2, 3, 7, 11 párrafo segundo, 20, 22, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 54 y 56 del Reglamento de Movilidad Estudiantil, y demás relativos y aplicables del Acuerdo por el que se crea la Secretaría de Cooperación Internacional de la Universidad Autónoma del Estado de México;

CONVOCA A ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR y ESTUDIOS AVANZADOS (QUE EL PLAN DE ESTUDIOS NO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD) ACEPTADOS EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL OTOÑO 2017, A OBTENER UNA BECA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UAEM

PRESENTACIÓN

Con el fin de promover la formación integral e incentivar el rendimiento académico a través de la movilidad durante un período regular en Instituciones de Educación Superior Extranjeras, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Secretaría de Cooperación Internacional (SCI) convoca a alumnos que entregaron en tiempo y forma su expediente para participar en el Programa de Movilidad Universitaria Internacional a presentar su candidatura y obtener una beca de movilidad estudiantil internacional, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA CARACTERÍSTICA DE LA BECA

La beca de movilidad internacional correspondiente al periodo regular de otoño 2017, tendrá como finalidad cubrir un porcentaje de los gastos correspondientes a los rubros de alimentación y hospedaje durante el periodo de movilidad del alumno aceptado en el Programa de Movilidad Universitaria Internacional.

El monto de la beca de movilidad internacional estará determinado de acuerdo a la zona geográfica de la Institución de Educación Superior destino:

Beca	Monto
UAEM Movilidad Internacional Centroamérica, Caribe, Colombia, Ecuador y Perú	\$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 MN)
UAEM Movilidad Internacional resto de Sudamérica, España y República Checa	\$45,000 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN)
UAEM Movilidad Internacional resto de Europa (a excepción de España y República Checa) Estados Unidos de América y Canadá	\$50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN)
UAEM Movilidad Internacional Asia y Oceanía	\$55,000 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN)

La UAEM no será responsable por gastos y trámites relacionados con el transporte del alumno.

El apoyo económico se efectuará conforme a lo que establezca la Secretaría de Cooperación Internacional.

SEGUNDA DE LA ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

Únicamente serán elegibles las solicitudes de los alumnos regulares próximos a realizar movilidad internacional en alguna Institución de Educación Superior (IES) con la cual la UAEM tenga un convenio de colaboración vigente y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Contar con carta de aceptación de la IES de interés al momento de la entrega de solicitud de participación.
2. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, con promedio general mínimo de 8.0 puntos.
3. Haber cubierto al menos el 50% de los créditos de su plan de estudios.
4. No tener asignaturas reprobadas pendientes de acreditar.
5. No contar con beca institucional de tipo económico, otorgada para el mismo propósito de esta convocatoria.

NOTA: Si el alumno resulta beneficiado con algún otro tipo de apoyo distinto al que brinda la UAEM y cuyo propósito sea el mismo; renunciará a la beca que brinda esta convocatoria.

De ser así se deberá rembolsar, cuando sea el caso, el monto total previamente otorgado una vez que la institución benefactora provea el recurso económico o, en su caso, una vez concluido el periodo de movilidad en un lapso no mayor a 30 días.

Se dará prioridad a aquellos alumnos que al momento del cierre de convocatorias externas cuenten con carta de aceptación y hayan participado en las mismas.

TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA DE LA SOLICITUD

El alumno que se postule para la obtención de la beca de movilidad internacional para el periodo 2017B, deberá entregar en las oficinas de la Dirección de Cooperación (DCo), ubicadas en calle Mariano Matamoros 506, Col. Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, la documentación siguiente:

1. Solicitud de participación firmada, disponible en la página <http://www.uaemex.mx/internacional/index.php/layout/programa-movilidad-interna>
2. Carta Compromiso firmada disponible en la página <http://www.uaemex.mx/internacional/index.php/layout/programa-movilidad-interna>
3. Historial Académico (firmado y sellado) del periodo 2017- A
4. Copia de IFE/INE del padre o tutor.

NOTA: Adicionalmente, los documentos requeridos en la presente convocatoria deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: dcooperacion_sci@uamex.mx con asunto: BECA MOVILIDAD OTOÑO 2017.

La fecha límite de recepción documentos, será el 30 de junio del 2017 a las 23:59 horas. Se confirmará la recepción del correo a partir del 03 de julio de 2017. En caso de no recibir la confirmación, el alumno deberá presentarse el 05 de julio en la Dirección Cooperación con la evidencia del correo enviado a fin de considerar su participación.

CUARTA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Durante el periodo de estancia en el extranjero, los alumnos beneficiados se encontrarán sujetos a las normas y condiciones académicas aplicables en la UAEM y la IES destino.

Al recibir la beca el beneficiario se compromete a:

- Entregar a la DCo de la Secretaría de Cooperación Internacional de la UAEM la carta del cumplimiento de los objetivos de la estancia académica, emitida por la IES destino al término del periodo de movilidad.
- Permanecer en la IES destino hasta el término del periodo académico.
- Concluir satisfactoriamente la movilidad cursando en la IES destino, al menos tres unidades de aprendizaje afines a su programa académico y obtener calificaciones aprobatorias. De lo contrario el estudiante deberá rembolsar la parte proporcional de la Beca UAEM de Movilidad Internacional recibida en función del número de cursos aprobados.
- Entregar un reporte al término del periodo de movilidad que describa los conocimientos universitarios adquiridos en su estancia en el extranjero, además de evidencia de la difusión y/o promoción realizada de la UAEM o de México en la IES destino.

Para el caso de alumnos que realicen prácticas profesionales deberán presentar la acreditación satisfactoria del mismo a través del documento probatorio. Las Prácticas profesionales deberán realizarse en dependencias que cuenten con algún convenio de colaboración con la UAEM.

QUINTA DEL SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

Los alumnos que resulten beneficiados deberán enviar vía electrónica, durante los primeros 15 días hábiles una vez iniciado el curso, la documentación siguiente:

- Formato de llegada firmado y sellado por la IES destino.
- Carta de homologación de condiciones reales de estudio.
- Copia de la póliza del seguro internacional de gastos médicos.
- Copia del boleto de avión.
- Copia de la visa (si aplica).
- Fotografías del equipaje según las especificaciones del sistema Potro Móvil.

De no hacerlo, se postergará el depósito de la beca correspondiente hasta recibir la documentación antes referida.

Los resultados serán inapelables y se publicarán a través de la página web <http://www.uaemex.mx/internacional/index.php/layout/programa-movilidad-interna>, en dos etapas

1ª A partir del 10 de julio de 2017.

2ª A partir de 15 de agosto de 2017.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad del aspirante o que presenten documentación incompleta, no serán tomadas en cuenta para el proceso de evaluación y selección correspondiente.

No se recibirá documentación posterior a las fechas establecidas en la convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por la Secretaría de Cooperación Internacional, a través de la DCo.

SEXTA VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 30 de junio de 2017.

Toluca, Estado de México, junio de 2017.

Patria, Ciencia y Trabajo
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comité General de Becas

Información y dudas
Dirección de Cooperación:
Mariano Matamoros 506, Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.
+52(722) 215 23 42, 2 27 77 87 y 2 27 77 90

Contáctanos
UAEMex International Exchange
UaemexDco

